

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 1 1 7 - 22

Salta, 0 5 ABR 2022

Expediente Nº 12.159/17

VISTO la nota del Coordinador la Carrera de Médico-Sede Salta, Méd. José Ángel Uslenghi y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la designación del Méd. Enrique ALONSO TORRES, Docente Asesor de la asignatura SEMIOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, finalizó el 31 de Marzo del corriente año.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Prorrogar la designación, entre otros, del docente antes mencionado, a partir del 01-04-22 y hasta el 31-03-23 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/22 realizada en forma mixta el 08/03/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Méd. Enrique ALONSO TORRES, D.N.I Nº 11.475.362, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Docente Asesor de la Cátedra SEMIOLOGIA correspondiente al 3º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria del Inciso I - Carrera de Medicina, según Resoluciones Nº CS-093/21 y CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

img

dt

Lis. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Socretaría Acedémice
Facultad de Cienciae de la Saled-UNDa



Me. CARLOS ENRIQUE PORTAL

acellere de Chancias de la Serted - UNS: